



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GUERRERO  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2021-2024

JUCHITÁN  
CONVICCIÓN DE SERVIR

Nº: MJG-DOP-2023-AF/021

## ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0021**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. LUIS MEZA NAJERA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LUIS MEZA NAJERA**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y LA **C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920; SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **18 DE ABRIL DEL 2023**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. LUIS MEZA NAJERA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LUIS MEZA NAJERA**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y LA **C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0021**, CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACIÓN PARA CARCAMO DE BOMBEO " CHARCO EL NARANJO" EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN. MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO.** MISMO QUE INCLUYERON; TRAZO Y LOCALIZACIÓN DE ESTRUCTURA DE ACUERDO A NORMAS DE DISTRIBUCIÓN, CONSTRUCCION DE LINEAS AEREAS. DESMANTELAMIENTO DE 1 POSTE DE LINEA DE MEDIA TENSION, ASI COMO DE 150 MT DE LINEA AEREA DE MEDIA TENSION. EXCAVACIÓN DE CEPA PARA POSTE EN TODO TIPO DE TERRENO PARA PC-7 A 13 METROS DE ACUERDO A NORMAS. RETIRO DE 1 POSTE DE CONCRETO, INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12 MESTROS TIPO COSTA, CON EQUIPO GRUA. INSTALACION DE 2 ESTRUCTURAS RD3N EN MEDIA TENSION. EXCAVACION DE CEPAS E INSTALACIÓN DE ANCLAS EN TODO TIPO DE TERRENO. 2 PZA DE VESTIDO Y LOCALIZACIÓN DE RETENIDA TIPO RDA, TENDIDO Y TENSIONADO DE 120 ML DE LINEA DE MEDIA TENSION DESNUDO DE 2F-3H HILO, CABLE AAC 3/0. INSTALACION DE 3 PZA DE SISTEMA DE TIERRA CON EQUIPO MEGGER. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 CORTO CIRCUITOS DE 15 KV. VESTIDO DE 1 TRANSFORMADOR DE 75 KVA. DESMANTELAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR DE 75 KVA. PODA DE ARBOLES.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** .CON IVA INCLUIDO.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GUERRERO  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2021-2024



EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.), LA CONSTRUCTORA RENUNCIÓ AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL **01 DEL MES DE MARZO DEL 2023 AL 08 DEL MES DE ABRIL DEL 2023** (34 DIAS HABILES), Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE **\$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 01 DE MARZO DEL 2023 AL 08 DE ABRIL DEL 2023.**

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL **C. LUIS MEZA NAJERA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LUIS MEZA NAJERA**; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y REFIRIENDO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ESTA OBRA QUE PERMITE EL ARTICULO 54 FRACCION ISE LE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 1 Y FINIQUITO, SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINSTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.

POR EL AYUNTAMIENTO

POR EL CONTRATISTA



*[Signature]*

*[Signature]*

C. PROFR. MIGUEL ANTONIO  
MOCTEZUMA FLORES

C. LUIS MEZA NAJERA

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA SUPERVISIÓN



*[Signature]*

*[Signature]*

ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA

C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN, GUERRERO.  
CALLE: MORELOS #424, COL. CENTRO; CP: 41930, JUCHITÁN, GUERRERO, MÉXICO.

DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS  
JUCHITAN, GUERRERO  
2021-2024